

Fecha de Solicitud: 20/01/26		Área de Origen: DEPORTES
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 543 - 2025	Fecha de Suscripción: 06/11/25	Tipo de Contrato: CPS
Plazo Inicial: (3) meses	Fecha de Inicio: 06/11/25	Fecha de Terminación Inicial: 05/02/26
Objeto: Prestar sus servicios como entrenador deportivo en la ejecución de las actividades para la implementación del programa "escuelas de formación deportiva" y de las acciones previstas para la implementación de las actividades de la formación deportiva de Tunjuelito.		
Contratista: BILLY ELVIS PÉREZ BARRERA		
Interventor/ Supervisor: CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN		Valor Inicial: \$ 10.800.000
Número del proceso SECOP I o II: 543-2025 CPS-AG (143025)	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 28/10/2025	Link del proceso en el SECOP I o II: https://n9.cl/lmkkg SOLO APLICA PARA NIVEL LOCAL, PARA NIVEL CENTRAL ELIMINAR COLUMNA
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. _____
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: 05/02/2026	Terminación anticipada del contrato
III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. _____		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$N/A CDP No.:	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$10.800.000
Valor ejecutado:	\$9.000.000
Valor Pagado:	\$6.600.000
Valor a Adicionar:	\$
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 210 de 2025, cuyo objeto es: “PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA" Y DE LAS ACCIONES PREVISTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FORMACIÓN DEPORTIVA DE TUNJUELITO.”, con el contratista BILLY ELVIS PEREZ BARRERA , presenta formalmente ante el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito la solicitud de terminación anticipada del contrato, mediante radicado No. 20265610005012 del 26 de enero de 2026, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Yo, Billy Elvis Perez Barrera, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80255499, me permito presentar de manera respetuosa la solicitud formal de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios como entrenador deportivo No. 543-2025, actualmente vigente con el fondo de desarrollo local de Tunjuelito. La presente solicitud obedece a motivos personales. En este sentido, y con el mayor respeto institucional, elevo la presente solicitud con el fin de adelantar de manera oportuna el tramite administrativo correspondiente a la terminación anticipada, permitiendo así una gestión clara, ordenada y conforme a los principios de legalidad y transparencia que rigen la función pública, Agradezco profundamente el voto de confianza brindado durante la ejecución del presente contrato y reitero mi compromiso de cumplir cabalmente con las responsabilidades adquiridas hasta la fecha de formalización de la terminación, quedando a disposición de realizar cierre correspondiente de mis obligaciones contractuales quedo atento a cualquier indicación que se requiera para efectos de formalizar dicho proceso.

En calidad de apoyo a la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 543-2025, suscrito con el señor Billy Elvis Perez Barrera a, me permito manifestar que, en el marco de las funciones asignadas y una vez revisados los argumentos presentados en su solicitud de terminación anticipada, se considera técnica y administrativamente viable proceder con dicha finalización

Lo anterior, genera una incompatibilidad para la continuidad del contrato, en concordancia con el régimen de inhabilidades e incompatibilidades vigente. Así mismo, se deja constancia de que el profesional ha entregado los avances y desarrollado las actividades correspondientes a la ejecución del contrato hasta la fecha, permitiendo dar cierre a sus obligaciones contractuales. En consecuencia, solicito la terminación anticipada del contrato, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia que rigen la gestión pública.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que de acuerdo con las consideraciones y antecedentes mencionados, y como quiera que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, indica que en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la ley de contratación y la buena administración, el despacho autoriza la terminación anticipada del contrato a partir del día catorce (26) de enero de 2026, En consecuencia, se avala la terminación anticipada

del contrato, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia que rigen la gestión pública

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 6.17

Valor máximo para adición en SMLV: 2.97

Valor adición solicitada en SMLV: N/A

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) solicito la aprobación de la Terminación anticipada del Contrato de CPS No. 543 de 2025.

Supervisor(a)
CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSÁN
ALCALDESA

Angie Ovalle

Apoyo a la Supervisión (Cuando aplique)
ANGIE STEFANÍA OVALLE QUINTERO
COORDINADORA ESCUELAS DE FORMACIÓN

Proyectó: Angie Stefania Ovalle Quinteros – CPS 525-2025
Revisó: David Andres Riaño- CPS-401-2025

Angie Ovalle

[Signature]